



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

DÉCIMO QUINTO. Paridad de género. Dado que, de los Lineamientos de Paridad así como de lo establecido en los artículos 189, 332 y 343 del Código Electoral, se advierte que el partido político debe cumplir con la paridad vertical, horizontal y transversal, respecto a la postulación de las diversas fórmulas postuladas en sus diputaciones, al establecer que las candidaturas deben de atender la paridad de género en sus tres vertientes que, el Consejo General de este Instituto, a través de Acuerdo **IEM-CG-95/2023**, realizó dicho análisis, así como lo referente a la observancia con relación a lo establecido en los Lineamientos de Acciones Afirmativas, determinando el cumplimiento a los mismos.

DÉCIMO SEXTO. Solicitud de información al TEEM, Auditoría Superior del Estado de Michoacán y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. El 5 cinco de abril de abril de la presente anualidad, se enviaron los oficios **IEM-SE-P-385/2024**, **IEM-SE-P-387/2024** e **IEM-SE-P-389/2024**, dirigidos al TEEM, Auditoría Superior del Estado de Michoacán y al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, respectivamente, para el efecto de solicitarles informaran a esta autoridad los nombres de las y los ciudadanos que, derivado de procedimientos administrativos de responsabilidad de servidores públicos, se encontraran actualmente suspendidos o inhabilitados para acceder a un cargo público.

En ese sentido, mediante oficios **TEEM-PRE-YAM-127/2024**, **ASM/UGAJ-175/2024** y **TJAM-SA/CA/27/2024**, recibidos en la Oficialía de Partes de este Instituto, signados por la **Presidenta del TEEM, Magistrada Yurisha Andrade Morales**, el **Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, Lic. José Antonio Ferreyra Castro** y el **Secretario Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**, dieron contestación a la solicitud de mérito, informando sobre la lista de las personas que, derivado de procedimientos administrativos de responsabilidades de servidores públicos, se encuentran actualmente inhabilitados para ejercer cualquier cargo o comisión del Servicio Público, de las cuales, para el caso concreto, de un análisis de dicho listado con relación a las candidaturas integrantes a las diputaciones del partido político, se desprende que ninguna de ellas se encuentra inhabilitada.



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

DÉCIMO SÉPTIMO. Elección consecutiva. Con relación al procedimiento específico para candidaturas a integrar los Ayuntamientos del Estado de Michoacán, respecto a la elección consecutiva, dicho rubro se encuentra previsto y regulado en el Capítulo Cuarto, de los *Lineamientos para elección Consecutiva, correspondiente al procedimiento específico para las y los candidatos a integrar los ayuntamientos del estado respecto a la elección consecutiva.*

Asimismo, y de conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos citados con antelación, se advierte que en el caso de los partidos políticos de reciente creación podrán postular candidaturas para elección consecutiva, siempre que la candidata y/o candidato a postular hubiese renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, o bien, se trate de alguna candidatura que provenga de partidos políticos que hubiesen perdido el registro o en su caso devengan de la vía independiente, debiendo en todo momento resultar electos en los respectivos procesos internos.

En ese mismo sentido, cobra relevancia lo expuesto en el punto Séptimo del Acuerdo IEM-CG-23/2023, en el cual se pone de manifiesto que al ser un instituto político de nueva creación, por cuanto ve al Proceso Electoral, dicho ente político se encuentra en los supuestos de restricción previstos en los artículos 85, numeral 4 de la Ley de Partidos, así como 152, último párrafo del Código Electoral, en tal sentido, no puede convenir frentes, coaliciones o fusiones con otro partido político sino hasta antes de la conclusión de la primera elección local inmediata posterior a su registro.

Por lo que, respecto a las planillas de Ayuntamiento, que se señalan en el presente Acuerdo y se adjuntan como **Anexo único**, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo, postulados por el Partido Político Morena, se advierte que en ninguno de ellos consta manifestación expresa del interés en participar en la elección consecutiva prevista en los artículos 116 de la Constitución General y 20 de la Constitución Local, de lo cual se tenga por cumplido dicha restricción.

DÉCIMO OCTAVO. Conclusión. Por cuestión metodológica, se procederá a realizar la conclusión, respecto al cumplimiento e incumplimiento de requisitos con relación a la solicitud de registro presentada por el partido político, acorde con lo



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

establecido en el artículo 34 de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas, y conforme a lo señalado en el Considerando **DÉCIMO** del presente Acuerdo, en los términos siguientes:

I. Análisis del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad

Respecto a la procedencia en el registro de candidaturas y en atención a lo señalado en el considerando **DÉCIMO**, el partido político cumplió con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral, Lineamientos para la elección consecutiva y en los Lineamientos para el registro de candidaturas, por lo cual, resulta procedente el registro de las fórmulas que conforman el **Anexo único**.

Respecto al cumplimiento del requisito de la presentación de la constancia de situación fiscal, prevista en el artículo 189, fracción III inciso i) del Código Electoral, y el artículo 25, Cvo. 11, de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas, atendiendo a la aplicación del principio *pro persona* que es de carácter obligatorio para todas las instancias del Estado Mexicano y que este mismo principio implica, conforme a un criterio jurisdiccional, que la interpretación jurídica siempre debe buscar el mayor beneficio para las personas, es decir, que debe acudirse a la norma más amplia o a la interpretación extensiva cuando se trata de derechos protegidos, y a fin de maximizar y garantizar los derechos político-electores en la vertiente del ejercicio del cargo, **se aprueba el registro de las planillas de los municipios de Álvaro Obregón y Tlazamalca, con el apercibimiento de que, a más tardar el 26 de abril de la presente anualidad presenten ante esta autoridad electoral, o bien, ante alguno de sus órganos desconcentrados, la Constancia de Situación Fiscal y/o Cédula de Identificación Fiscal de los ciudadanos Verónica Alcantar Ignacio, Roberto Arias Magdaleno y José Guadalupe Blanco Mendez**, emitida por la autoridad fiscal federal correspondiente, término que se computará a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

Dicha prevención encuentra sustento en la jurisprudencia, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro y contenido siguiente:



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

“PREVENCIÓN. DEBE REALIZARSE PARA SUBSANAR FORMALIDADES O ELEMENTOS MENORES, AUNQUE NO ESTÉ PREVISTA LEGALMENTE⁸.

Quando el escrito mediante el cual se ejerce un derecho en un procedimiento cumple con los requisitos esenciales, pero se omite alguna formalidad o elemento de menor entidad, que puede traer como consecuencia el rechazo de la petición, la autoridad electoral, antes de emitir resolución, debe formular y notificar una prevención, concediendo un plazo perentorio, para que el compareciente manifieste lo que convenga a su interés respecto a los requisitos supuesta o realmente omitidos o satisfechos irregularmente, de probar, en su caso, que su solicitud sí reúne los requisitos exigidos por la ley, o bien, para que complete o exhiba las constancias omitidas, aun cuando la ley que regule el procedimiento de que se trate no contemple esa posibilidad. Lo anterior con la finalidad de darle al compareciente la oportunidad de defensa, antes de tomar la extrema decisión de denegar lo pedido, ante la posible afectación o privación de sus derechos sustantivos, a fin de respetar la garantía de audiencia establecida en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de quedar en mejores condiciones de cumplir adecuadamente con el principio de congruencia, al que es necesario atender respecto de cualquier petición que se formule a una autoridad, en el acuerdo escrito con el que ésta tiene la obligación de responder, en términos del artículo 8o. constitucional, lo que agrega un motivo lógico y jurídico para que la propia autoridad prevenga a los interesados a fin de que aclaren las irregularidades que existen en su petición.”.

Con lo anterior, una vez que el presente Acuerdo cause estado y fenezca el plazo establecido, se instruye dar vista a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, con la lista de la candidatura que cumpla con los requisitos de referencia, a efecto de que, al momento de ordenar la impresión de las boletas electorales correspondientes, se incluyan las imágenes que procedan.

DÉCIMO NOVENO. Órgano facultado para realizar la presentación del Acuerdo de mérito al Consejo General. En razón de los considerandos, razonamientos y fundamentos expuestos en el presente Acuerdo y con fundamento en el artículo 34 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

⁸ Consultable en *Justicia Electoral*. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, páginas 50 y 51.



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADAS POR EL PARTIDO POLITICO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

PRIMERO. El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas a integrar Ayuntamientos de Álvaro Obregón, Aquila, Chavinda, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Hidalgo, Huaniqueo, Huiramba, Lagunillas, Nuevo Parangaricutiro, Penjamillo, Purépero, Santa Ana Maya, Tanhuato, Tlazazalca y Zináparo en el Estado de Michoacán, postuladas por el Partido Político Morena, para el Proceso Electoral, conforme a lo establecido en el considerando **PRIMERO** del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el registro de las candidaturas a Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías que integran las planillas de Ayuntamientos, presentadas por el partido político, conforme a los cuadros esquemáticos descritos en el presente Acuerdo y anexo, en virtud de que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas, acorde con lo establecido en el considerando **DÉCIMO**, del presente.

TERCERO. Se autoriza, conforme a lo establecido en el considerando **DÉCIMO CUARTO** del presente Acuerdo, incluir en el modelo de boleta electoral para el Proceso Electoral, los sobrenombres de candidaturas que lo solicitaron, razón por lo cual, se deberá de dar vista al titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para los efectos conducentes.

CUARTO. Las planillas de ayuntamiento que conforman el **Anexo único**, del presente Acuerdo, podrán iniciar campaña a partir del **quince de abril, debiendo concluir el siguiente veintinueve de mayo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo séptimo, de la Constitución Local, así como en el Calendario Electoral.



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que solicite la publicación del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 190, fracción VIII, del Código Electoral.

SEXTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de que realice la inscripción de las planillas para integrar Ayuntamientos aprobadas **-Anexo Único-**, en el libro respectivo y anexe copia certificada del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 41, fracción XV, del Reglamento Interior.

SÉPTIMO. El manejo y uso de datos personales relacionados con la documentación e información presentada con motivo de la postulación de candidaturas, deberá realizarse con estricto apego a lo que disponen los artículos 68, fracciones III y VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 33 fracciones III y VI, y 39, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese, acorde a lo dispuesto en el punto de acuerdo **TERCERO** a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto.

TERCERO. Notifíquese, conforme a lo establecido en el punto de acuerdo **SEXTO**, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página oficial y estrados del Instituto.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los Órganos desconcentrados del Instituto.



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

SEXTO. Notifíquese, para los efectos legales conducentes, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV del Código Electoral del Estado.

SÉPTIMO. Notifíquese, automáticamente al partido político, de encontrarse presente alguna de sus representaciones, propietaria o suplente, en la sesión correspondiente y, en caso contrario, personalmente con copia certificada del presente Acuerdo en el domicilio que se encuentra registrado en los archivos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37, párrafos primero y tercero, fracción II y 40 de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

En caso de que el INE ejerza su facultad de atracción, respecto a la materia del presente Acuerdo, se harán las modificaciones correspondientes, mismas que deberán informarse a los integrantes del Consejo General. Lo anterior, en términos de los artículos 41, Base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución General; 120 y 124 de la Ley General; y 39 del Reglamento de Elecciones.

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de catorce de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
(Firmado)

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
(Firmado)



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

FE DE ERRATAS

En relación con el presente Acuerdo, aprobado por el Consejo General el catorce de abril de dos mil veinticuatro, se ha identificado una inconsistencia respecto al contenido del considerando **“DÉCIMO QUINTO”** mismo que consiste:

Dice:	Debe de decir:
<p>DÉCIMO QUINTO. Paridad de género. Dado que, de los Lineamientos de Paridad así como de lo establecido en los artículos 189, 332 y 343 del Código Electoral, se advierte que el partido político debe cumplir con la paridad vertical, horizontal y transversal, respecto a la postulación de las diversas fórmulas postuladas en sus diputaciones, al establecer que las candidaturas deben de atender la paridad de género en sus tres vertientes que, el Consejo General de este Instituto, a través de Acuerdo IEM-CG-95/2023, realizó dicho análisis, así como lo referente a la observancia con relación a lo establecido en los Lineamientos de Acciones Afirmativas, determinando el cumplimiento a los mismos.</p>	<p>DÉCIMO QUINTO. Paridad de género y Acciones Afirmativa. De los Lineamientos de Paridad así como de lo establecido en los artículos 189, 332 y 343 del Código Electoral, se advierte que los partidos políticos deben cumplir con la paridad vertical, horizontal y transversal, respecto a la postulación de las diversas planillas de Ayuntamientos postuladas, al establecer que las candidaturas deben de atender la paridad de género en sus tres vertientes, así como lo referente a la observancia de las cuotas de acciones afirmativas de discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes aplicables para este Proceso Electoral establecidas en los Lineamientos de Acciones Afirmativas.</p> <p>Ahora bien, en virtud que el 14 catorce de abril, fecha límite para que este Consejo General registre las candidaturas que procedan en términos de lo dispuesto en el artículo 190, fracción VII, del Código Electoral y en observancia a lo establecido en el diverso artículo 306, este Instituto emitió diversos requerimientos, con el objeto de estar en condiciones de pronunciarse respecto del cumplimiento o incumplimiento del principio de paridad, así como de las cuotas de acciones</p>



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

	<p>afirmativa; por tanto con la finalidad de analizar los cumplimientos respectivos presentados el día de hoy, se reserva del pronunciamiento respecto el análisis y resultado del cumplimiento de la paridad y de las acciones afirmativas.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad de respetar la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 de la Constitución General, así como las formalidades esenciales del debido proceso.</p>
--	---

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
(Firmado)

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/04/24, 10:34

informa@iema.org.mx/registrar/normativo_plansas



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
 DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común							
morena	morena						
Denominación: <u>PP MORENA</u>							
Municipio: <u>008-Aguila</u>							
Presidencia Municipal y Sindicatura							
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género			
				M	F	NB	
Presidencia Municipal	LORENA ARACELI SANDOVAL ALCALA			X			
Sindicatura Propietaria	LUIS ENRIQUE ARELLANO DIAZ		X				
Sindicatura Suplente	TRINIDAD NAVARRETE LAZO		X				
Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	MA DE LOS ANGELES ANTONIA JIMENEZ RIVERA			X		
	Suplente	GUADALUPE MARIBEL SANDOVAL ALCALA			X		
2	Propietario/a	JOSE ELIGIO MARTINEZ NICOLAS		X			
	Suplente	JUAN OLAZCON MENDOZA		X			
3	Propietario/a	MARICELA ARELLANO GARIBO			X		
	Suplente	YOLANDA LIZBETH SALAS PEREZ			X		
4	Propietario/a	RAMON RODRIGUEZ CUEVAS		X			
	Suplente	SERGIO LORENZO DIAZ MARMOLEJO		X			
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:02



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 008-Aguila

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	MA DE LOS ANGELES ANTONIA JIMENEZ RIVERA			X		
	Suplente	GUADALUPE MARIBEL SANDOVAL ALCALA			X		
2	Propietario/a	JOSE ELIGIO MARTINEZ NICOLAS		X			
	Suplente	JUAN OLAZCON MENDOZA		X			
3	Propietario/a	MARICELA ARELLANO GARIBO			X		
	Suplente	YOLANDA LIZBETH SALAS PEREZ			X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:02



informatica.iem.org.mx/registro/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena		morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>		

Municipio: 023-Chavinda

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		JAIME SILVA GIL		X		
Sindicatura Propietaria		MA DE LOURDES CARDENAS CORTEZ			X	
Sindicatura Suplente		MA GUADALUPE MARAVILLA FLORES			X	

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		LUIS ESTEBAN JUAREZ MORENO		X		
	Suplente		SALVADOR SANCHEZ ALEJANDRE		X		
2	Propietario/a		ROSA KARINA GALVEZ RUIZ			X	
	Suplente		GEMMA KARINA RAMIREZ OCHOA			X	
3	Propietario/a		SALVADOR MAGAÑA DEL RIO		X		
	Suplente		ELIODORO ROMERO TOLENTO		X		
4	Propietario/a		MIRIAM MURILLO NAVARRO			X	
	Suplente		JAZMIN ALEJANDRA NAVARRO MARTINEZ			X	
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al revesado

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:02

informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 023-Chavinda

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	LUIS ESTEBAN JUAREZ MORENO		X			
	Suplente	SALVADOR SANCHEZ ALEJANDRE		X			
2	Propietario/a	ROSA KARINA GALVEZ RUIZ			X		
	Suplente	GEMMA KARINA RAMIREZ OCHOA			X		
3	Propietario/a	SALVADOR MAGAÑA DEL RIO		X			
	Suplente	ELIODORO ROMERO TOLENTO		X			
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o las funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma (de la persona validadora (código interno))

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO
 Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena		morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>		

Municipio: 003-Álvaro Obregón

Presidencia Municipal y Sindicatura						
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		RIGOBERTO ROMERO	MARTINEZ	X		
Sindicatura Propietaria		MARIA GUADALUPE NARES	QUIROZ		X	
Sindicatura Suplente		PATRICIA RODRIGUEZ	GUZMAN		X	

Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		FRANCISCO SERRATO	DELGADO	X		
	Suplente		MIGUEL GASCA	ROCHA	X		
2	Propietario/a		VICTORIA MASCOTE	MASCOTE		X	
	Suplente		MARIA AIME MARTINEZ	ROCHA		X	
3	Propietario/a		RAFAEL PLATA	OCHOA	X		
	Suplente		ALFREDO LOPEZ	GARCIA	X		
4	Propietario/a		VERONICA ALCANTAR	IGNACIO		X	
	Suplente		LUZ CLARA GARCIA	SILVA		X	
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

144/24. 16:02



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/
 PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
 AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena **morena**

Denominación: PP MORENA

Municipio: 003-Álvaro Obregón

Regidurías de Representación Proporcional						Género		
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB	
1	Propietario/a	FRANCISCO SERRATO DELGADO			X			
	Suplente	MIGUEL GASCA ROCHA			X			
2	Propietario/a	VICTORIA MASCOTE MASCOTE				X		
	Suplente	MARIA AIME MARTINEZ ROCHA				X		
3	Propietario/a	RAFAEL PLATA OCHOA			X			
	Suplente	ALFREDO LOPEZ GARCIA			X			
4	Propietario/a							
	Suplente							
5	Propietario/a							
	Suplente							

Nombre y firma de los o las representantes autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

4/4/24, 16:07



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
 DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>	

Municipio: 031-Epitacio Huerta

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal	MARIA DE JESUS JUAREZ GARCIA			X		
Sindicatura Propietaria	SALVADOR GARCIA SALINAS		X			
Sindicatura Suplente	ALFREDO ALCANTAR CERVANTES		X			

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	JOSEFINA CHAPARRO CHAPARRO			X		
	Suplente	FLORA ARIAS AGUILAR			X		
2	Propietario/a	MOISES VELAZQUEZ CANO		X			
	Suplente	ALFREDO JURADO RUIZ		X			
3	Propietario/a	NOEMI ALCANTAR OSORNIO			X		
	Suplente	MA DOLORES CANO TOVAR			X		
4	Propietario/a	OSCAR GONZALEZ GONZALEZ		X			
	Suplente	ITAMAR RIVERA RODRIGUEZ		X			
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:07



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena		morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>		

Municipio: 031-Epitacio Huerta

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	JOSEFINA CHAPARRO CHAPARRO			X		
	Suplente	FLORA ARIAS AGUILAR			X		
2	Propietario/a	MOISES VELAZQUEZ CANO		X			
	Suplente	ALFREDO JURADO RUIZ		X			
3	Propietario/a	NOEMI ALCANTAR OSORNO			X		
	Suplente	MA DOLORES CANO TOVAR			X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o sus funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR LEGAL



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:07



informatica.iem.org.mx/regcand/tomato_planillas/
 PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO
 Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena **morena**

Denominación: PP MORENA

Municipio: 032-Erongarícuaro

Presidencia Municipal y Sindicatura						
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal	JUAN CALDERON CASTILLEJO			X		
Sindicatura Propietaria	KAREN SELENE SOLORIO TERCERO				X	
Sindicatura Suplente	NEREIDA MARTINEZ ALVA				X	

Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ			X		
	Suplente	RICARDO ZUÑIGA JARAMILLO			X		
2	Propietario/a	ELSY CORTES ESTRADA				X	
	Suplente	CITLALI BAUTISTA RODRIGUEZ				X	
3	Propietario/a	ISMAEL LAZARO HERMENEGILDO			X		
	Suplente	MISAE RAMOS RAMOS			X		
4	Propietario/a	LORENA TERA CASTILLO				X	
	Suplente	ALEJANDRA BEDOLLA CERVANTES				X	
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:07



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 032-Erongaricuaro

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ		X		
	Suplente		RICARDO ZUÑIGA JARAMILLO		X		
2	Propietario/a		ELSY CORTES ESTRADA			X	
	Suplente		CITLALI BAUTISTA RODRIGUEZ			X	
3	Propietario/a		ISMAEL LAZARO HERMENEGILDO	X			
	Suplente		MISAE RAMOS RAMOS	X			
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona valiente (cualquier persona)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:07



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/
 PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO
 Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena **morena**

Denominación: PP MORENA

Municipio: 034-Hidalgo

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		JOSE TRINIDAD LARA LOPEZ		X		
Sindicatura Propietaria		MARIA DE LA LUZ ALANIS CHAVEZ			X	
Sindicatura Suplente		BRENDA NOHEMI SANCHEZ ALANIS			X	

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		RAFAEL JOVANY GALVAN GARCIA		X		
	Suplente		OMAR PEREZ ALCANTAR		X		
2	Propietario/a		ADRIANA GARCIA MORA			X	
	Suplente		ALEJÁNDRA PEREZ CAMACHO			X	
3	Propietario/a		CRISTIAN JESUS GONZALEZ GUTIERREZ		X		
	Suplente		JOSE JARET URBINA DURAN		X		
4	Propietario/a		JESSICA TAPIA RODRIGUEZ			X	
	Suplente		VIRIDIANA CHAVEZ ALCANTAR			X	
5	Propietario/a		EDWIN BRAYAN VILLEGAS SOLIS		X		
	Suplente		RAFAEL ERNESTO JIMENEZ CONTRERAS		X		
6	Propietario/a		GLORIA BUCIO PONCE			X	
	Suplente		MICHEL ALEJANDRA ARGUETA ARITZMENDI			X	
7	Propietario/a		JUAN PABLO MARTINEZ ACUÑA		X		
	Suplente		DANIEL ELI GARCIA DELGADO		X		

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR LEGAL



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:07



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>	

Municipio: 034-Hidalgo

Regidurías de Representación Proporcional							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	RAFAEL JOVANY GALVAN GARCIA		X			
	Suplente	OMAR PEREZ ALCANTAR		X			
2	Propietario/a	ADRIANA GARCIA MORA			X		
	Suplente	ALEJANDRA PEREZ CAMACHO			X		
3	Propietario/a	CRISTIAN JESUS GONZALEZ GUTIERREZ		X			
	Suplente	JOSE JARET URBINA DURAN		X			
4	Propietario/a	JESSICA TAPIA RODRIGUEZ			X		
	Suplente	VIRIDIANA CHAVEZ ALCANTAR			X		
5	Propietario/a	EDWIN BRAYAN VILLEGAS SOLIS		X			
	Suplente	RAFAEL ERNESTO JIMENEZ CONTRERAS		X			

Nombre y firma de las o los representantes autorizadas por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común, respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno).

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:07

informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena		morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>		

Municipio: 037-Huaniqueo

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		HERIBERTO AMBRIS TOVAR		X		
Sindicatura Propietaria		MARIA CONCEPCION HUERTA RUIZ			X	
Sindicatura Suplente		IRMA SILVA CORIA			X	

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		JORGÉ LUIS HERNANDEZ ZAVALA		X		
	Suplente		SAUL GALLEGOS MARTINEZ		X		
2	Propietario/a		ANGELICA CORONA MEDINA			X	
	Suplente		BEATRIZ CELENE FERREIRA VAZQUEZ			X	
3	Propietario/a		OCTAVIO TOLEDO RUIZ		X		
	Suplente		ARTURO GARCIA ROJAS		X		
4	Propietario/a		MARCELA HERRERA OCHOA			X	
	Suplente		AZUCENA DAYANA VAZQUEZ JACOBO			X	
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:07



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>	

Municipio: 037-Huaniqueo

Regidurías de Representación Proporcional						Género		
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB	
1	Propietario/a	JORGE LUIS HERNÁNDEZ ZAVALA			X			
	Suplente	SAUL GALLEGOS MARTINEZ			X			
2	Propietario/a	ANGELICA CORONA MEDINA				X		
	Suplente	BEATRIZ CELENE FERREIRA VAZQUEZ				X		
3	Propietario/a	OCTAVIO TOLEDO RUIZ			X			
	Suplente	ARTURO GARCIA ROJAS			X			
4	Propietario/a							
	Suplente							
5	Propietario/a							
	Suplente							

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivos.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:13

informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
 DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>	

Municipio: 039-Huiramba

Presidencia Municipal y Sindicatura					Género		
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB	
Presidencia Municipal	GRISELDA BARRIENTOS FLORES				X		
Sindicatura Propietaria	NEFTALI CUSTODIO PEREZ			X			
Sindicatura Suplente	JOSE LEONARDO ARTURO SEGURA GUTIERREZ			X			

Regidurías de Mayoría Relativa					Género		
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB
1	Propietario/a	MA CRISTINA GONZALEZ RANGEL				X	
	Suplente	ADRIANA GARCIA LOPEZ				X	
2	Propietario/a	PABLO DOMINGUEZ MARTINEZ			X		
	Suplente	RICARDO DANIEL DOMINGUEZ RAMIREZ			X		
3	Propietario/a	VERONICA DOMINGUEZ ALEJANDRE				X	
	Suplente	IRAN SCARLETT CRUZ DOMINGUEZ				X	
4	Propietario/a	MIGUEL FUENTES GRANADOS			X		
	Suplente	GABRIEL ARGENIS PONCE FUENTES			X		
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:13



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 039-Huiramba

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		MA CRISTINA GONZALEZ RANGEL		X		
	Suplente		ADRIANA GARCIA LOPEZ		X		
2	Propietario/a		PABLO DOMÍNGUEZ MARTINEZ	X			
	Suplente		RICARDO DANIEL DOMINGUEZ RAMIREZ	X			
3	Propietario/a		VERONICA DOMINGUEZ ALEJANDRE		X		
	Suplente		IRAN SCARLETT CRUZ DOMINGUEZ		X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de las o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivos.

Nombre y firma de la persona calificador (cuando corresponda)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17

informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
 DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: PP MORENA	

Municipio: **079-Santa Ana Maya**

Presidencia Municipal y Sindicatura						
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal	OMAR VEGA CALDERON			X		
Sindicatura Propietaria	ADRIANA MOLINA HERNANDEZ				X	
Sindicatura Suplente	MARLEM YENY GUERRERO ZAMORA				X	

Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	JULIO VIGIL CALDERON			X		
	Suplente	BRAYAN ZAMORA ORDUÑA			X		
2	Propietario/a	ROSA MARIA VAZQUEZ LOPEZ				X	
	Suplente	MARIA DOLORES LOPEZ GARCIA				X	
3	Propietario/a	JONATHAN JOSUE VERA GARCIA			X		
	Suplente	ANTONIO PIZANO ALCANTAR			X		
4	Propietario/a	SUSANA MEDINA RODRIGUEZ				X	
	Suplente	MA LETICIA LOPEZ RUIZ				X	
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO: No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17



informatica.iem.org.mx/vegpcand/formato_planillas/
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 079-Santa Ana Maya

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	JULIO VIGIL CALDERÓN		X			
	Suplente	BRAYAN ZAMORA ORDUÑA		X			
2	Propietario/a	ROSA MARIA VAZQUEZ LOPEZ			X		
	Suplente	MARIA DOLORES LOPEZ GARCIA			X		
3	Propietario/a	JONATHAN JOSUE VERA GARCIA		X			
	Suplente	ANTONIO PIZANO ALCANTAR		X			
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: PP MORENA	

Municipio: **087-Tanhuato**

Presidencia Municipal y Sindicatura						
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		JOSE ALFREDO MAGDALENO HERNANDEZ			X	
Sindicatura Propietaria		CANELA GUADALUPE ARREGUIN GARCIA			X	
Sindicatura Suplente		MAGALI ELIZABETH CANCHOLA PADILLA			X	

Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		ERIKA CORTES RAMIREZ		X		
	Suplente		CLAUDIA JANET GARCIA AVALOS		X		
2	Propietario/a		ALEJANDRA CAMPOS AMARO		X		
	Suplente		MARTHA HERNANDEZ MAGDALENO		X		
3	Propietario/a		MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RAMIREZ	X			
	Suplente		ALEXIS OMAR ZARATE CORTES	X			
4	Propietario/a		RUBEN RODRIGUEZ VEGA	X			
	Suplente		JOSE LUIS RAMIREZ RAMIREZ	X			
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 087-Tanhuato

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		ERIKA CORTES RAMIREZ			X	
	Suplente		CLAUDIA JANET GARCIA AVALOS			X	
2	Propietario/a		ALEJANDRA CAMPOS AMARO			X	
	Suplente		MARTHA HERNANDEZ MAGDALENO			X	
3	Propietario/a		MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RAMIREZ		X		
	Suplente		ALEXIS OMAR ZARATE CORTES		X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>	

Municipio: 095-Tlazazalca

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		CARLOS JOEL AGUILAR ENRIQUEZ		X		
Sindicatura Propietaria		MARIA ESTELA ENRIQUEZ FERNANDEZ			X	
Sindicatura Suplente		LOURDES GARCIA ANDRADE			X	

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		MARCOS MELGOZA SEPULVEDA		X		
	Suplente		ROBERTO ARIAS MAGDALENO		X		
2	Propietario/a		MARICELA GIL MENDEZ			X	
	Suplente		LAURA ARELLANO LICEA			X	
3	Propietario/a		JOSE GUADALUPE BLANCO MENDEZ		X		
	Suplente		ALONZO CORTES LEMUZ		X		
4	Propietario/a		MA GUADALUPE RAYA MAGAÑA			X	
	Suplente		MARIA ALFARO ROCHA			X	
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 095-Tlazazalca

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	MARCOS MELGOZA SEPULVEDA		X			
	Suplente	ROBERTO ARIAS MAGDALENO		X			
2	Propietario/a	MARICELA GIL MENDEZ			X		
	Suplente	LAURA ARELLANO LICEA			X		
3	Propietario/a	JOSE GUADALUPE BLANCO MENDEZ		X			
	Suplente	ALONZO CORTES LEMUZ		X			
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de las o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma del personal validador (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
 DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena **morena**

Denominación: PP MORENA

Municipio: 071-Purépero

Presidencia Municipal y Sindicatura						
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal	JOSE CUAUHTEMOC VEGA ROBLEDO			X		
Sindicatura Propietaria	DELFINA OJEDA				X	
Sindicatura Suplente	DIANA BERENICE LOPEZ RIOS				X	

Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	JUAN CARLOS SEPULVEDA CERDA		X			
	Suplente	PABLO HEREDIA CHAVEZ		X			
2	Propietario/a	BEATRIZ ARIADNA CLIMACO ORTEGA			X		
	Suplente	AUANDA MYRNA CHAVEZ ANICETO			X		
3	Propietario/a	JESUS MURILLO ACUCHI		X			
	Suplente	SALVADOR ZUÑIGA HERNANDEZ		X			
4	Propietario/a	MARTHA DELIA SALINAS MARTINEZ			X		
	Suplente	GUADALUPE CEJA MELGOZA			X		
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/





ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>	

Municipio: 071-Purépero

Regidurías de Representación Proporcional							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	JUAN CARLOS SEPULVEDA CERDA		X			
	Suplente	PABLO HEREDIA CHAVEZ		X			
2	Propietario/a	BEATRIZ ARIADNA CLIMACO ORTEGA			X		
	Suplente	AUANDA MYRNA CHAVEZ ANICETO			X		
3	Propietario/a	JESÚS MURILLO ACUCHI		X			
	Suplente	SALVADOR ZUÑIGA HERNANDEZ		X			
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivos.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17

informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena		morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>		

Municipio: 059-Nuevo Parangaricutiro

Presidencia Municipal y Sindicatura						
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		MARGARITA TRUJILLO ELISEA		X		
Sindicatura Propietaria		J JESUS ECHEVERRIA CHAVEZ		X		
Sindicatura Suplente		MIGUEL PANTALEON CAMPOVERDE		X		

Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		MARIA DEL CARMEN ARROYO AGUILAR		X		
	Suplente		JOVANA GUADALUPE TUNGUI SANCHEZ		X		
2	Propietario/a		JORGE ESPINOSA BARAJAS		X		
	Suplente		ROGELIO SAUCEDO GUTIERREZ	X			
3	Propietario/a		INDIRA CONCEPCION VENTURA MARTINEZ		X		
	Suplente		YEIRI XIOMARA MARAVILLA ARTEAGA		X		
4	Propietario/a		JUAN CHACOPE AGUILAR	X			
	Suplente		FRANCISCO PANTALEON MINCITAR	X			
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17

informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 059-Nuevo Parangaricutiro

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	MARIA DEL CARMEN ARROYO AGUILAR			X		
	Suplente	JOVANA GUADALUPE TUNGUI SANCHEZ			X		
2	Propietario/a	JORGE ESPINOSA BARAJAS			X		
	Suplente	ROGELIO SAUCEDO GUTIERREZ		X			
3	Propietario/a	INDIRA CONCEPCION VENTURA MARTINEZ			X		
	Suplente	YEIRI XIOMARA MARAVILLA ARTEAGA			X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de las o los representantes autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17

informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
 DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: **PP MORENA**

Municipio: **049-Lagunillas**

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		MARICELA BARRERA SALINAS			X	
Sindicatura Propietaria		JOSE BRAYAN PIÑON HERNANDEZ		X		
Sindicatura Suplente		MARIA GUADALUPE RORIGUEZ JUAREZ			X	

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		JOSEFINA LUNA PEREZ			X	
	Suplente		BEATRIZ ADRIANA TORRES LUQUIN			X	
2	Propietario/a		HAMED MOHAMMED AWHIDA ROBINSON		X		
	Suplente		RIGOBERTO JUAREZ MENDOZA		X		
3	Propietario/a		CRUZ OLIVA MARTINEZ MORALES			X	
	Suplente		MA. SALUD SALINAS LUNA		X		
4	Propietario/a		ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		X		
	Suplente		ARACELI ALVARO HERNANDEZ			X	
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO: No. IEM-CG-146/2024

14/4/24. 16:17



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>	

Municipio: 049-Lagunillas

Regidurías de Representación Proporcional							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	JOSEFINA LUNA PEREZ			X		
	Suplente	BEATRIZ ADRIANA TORRES LUQUIN			X		
2	Propietario/a	HAMED MOHAMMED AWHIDA ROBINSON		X			
	Suplente	RIGOBERTO JUAREZ MENDOZA		X			
3	Propietario/a	CRUZ OLIVA MARTINEZ MORALES			X		
	Suplente	MA. SALUD SALINAS LUNA		X			
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivos.

Nombre y firma de la persona validadora (presidente o secretaria)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17

informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
 DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena **morena**

Denominación: PP MORENA

Municipio: 110-Zináparo

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		YESSENIA FERNANDA MUÑOZ REYES			X	
Sindicatura Propietaria		MOISES NAVARRO ZAMUDIO		X		
Sindicatura Suplente		SANTIAGO PACHECO MADRIGAL		X		

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		JUANA CECILIA RAMIREZ BONILLA			X	
	Suplente		JAZMIN ALEJANDRA ALVAREZ BOCANEGRA			X	
2	Propietario/a		SILVINO LUNA GOMEZ				X
	Suplente		JUAN CARLOS CAMPOS HERNANDEZ				X
3	Propietario/a		JUANA ESTHER MONTAÑEZ MILLAN			X	
	Suplente		LIZBETH MORALES PIMENTEL			X	
4	Propietario/a		JOEL PACHECO AYALA		X		
	Suplente		ANGEL REYNALDO NAVARRO GONZALEZ		X		
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 110-Zináparo

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	JUANA CECILIA RAMIREZ BONILLA			X		
	Suplente	JAZMIN ALEJANDRA ALVAREZ BOCANEGRA			X		
2	Propietario/a	SILVINO LUNA GOMEZ				X	
	Suplente	JUAN CARLOS CAMPOS HERNANDEZ				X	
3	Propietario/a	JUANA ESTHER MONTAÑEZ MILLAN			X		
	Suplente	LIZBETH MORALES PIMENTEL			X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de uno o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (partido interno)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

morena

morena

Denominación: PP MORENA

Municipio: 068-Penjamillo

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		MARIA MARTINEZ RUIZ		X		
Sindicatura Propietaria		JOSE ANTONIO LUNA HERNANDEZ		X		
Sindicatura Suplente		ROBERTO RAMIREZ ZARATE		X		

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		LUZ ELENA GARCIA GOMEZ		X		
	Suplente		GEOVANNA LEAL LOPEZ		X		
2	Propietario/a		FRANCISCO CORTEZ RUIZ	X			
	Suplente		JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ	X			
3	Propietario/a		LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES		X		
	Suplente		VICTORIA VALDEZ ARROYO		X		
4	Propietario/a		JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO	X			
	Suplente		CLAUDIA SOLORIO MARQUEZ		X		
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO; No. IEM-CG-146/2024

14/4/24, 16:17



informatica.iem.org.mx/regcand/formato_planillas/

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

INTEGRACIÓN DE PLANILLA

DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

morena	morena
Denominación: <u>PP MORENA</u>	

Municipio: 068-Penjamillo

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	LUZ ELENA GARCIA GOMEZ			X		
	Suplente	GEOVANNA LEAL LOPEZ			X		
2	Propietario/a	FRANCISCO CORTEZ RUIZ		X			
	Suplente	JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ		X			
3	Propietario/a	LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES			X		
	Suplente	VICTORIA VALDEZ ARROYO			X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (candidat interior)

Fecha de entrega: / /2024/

COPIA SIN VALOR